

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 120

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2010-9353 *Notificación de acuerdo de incoación de procedimiento sancionador. Expte. S(PF) 20/2010.*

Se hace saber a JOSÉ ANTONIO APARICIO PRADO, con D.N.I. nº 72075998R, cuyo último domicilio conocido es C/ MENENDEZ PELAYO 19, 4º IZ, 39006 SANTANDER, CANTABRIA, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 28/05/2010 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 20/2010, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por FEVE (Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de junio de 2010.
El director del Área,
Benjamín Piña Patón.

2010/9353

CVE-2010-9353